

ANOTACIÓN SOBRE *LA LEY DEL GALLINERO**

Grínor Rojo

Universidad de Chile

Mucho se hablaba de *La ley del gallinero* antes de que esta novela de Jorge Guzmán hiciera su *debut* en las librerías de Santiago, y después de haber leído nosotros sus trescientas noventa y dos páginas largas y con letra chica tenemos la impresión de que había buenas razones para ello. Quienes tuvieron acceso entonces al manuscrito de Guzmán espigaban, entre las virtudes destacables, la ambición del proyecto, su profundidad y la destreza de la ejecución. Esos son atributos que, como sostenemos algunos críticos disconformes, no abundan en la literatura chilena de estos tiempos. En fin, los méritos que se le reconocían al manuscrito de Guzmán antes de entrar en la imprenta son efectivos, y muy efectivos, yo soy el primero en suscribirlos, pero también existen otros aspectos de su novela que me parecen importantes y en torno a los cuales podría valer la pena demorarse un poco más.

Primero, en esta obra yo observo la elaboración y la presentación expresa de una cierta dinámica a través de la cual se habrían construido en Chile la nación y el Estado republicanos. El título que Guzmán escogió para ella no es propicio a un despliegue de imaginación formidable al respecto: el que está arriba se caga sobre el que está abajo y así sucesivamente. Para decirlo de una manera algo menos metafórica: la construcción social e institucional de nuestro país, de este país que no nos fue dado como el que hoy es y que sólo ha llegado a ser el que hoy es a lo largo del tiempo, la fantasía y el sudor, construcción que como nos enseñan en la escuela se puso en marcha en las primeras décadas del siglo XIX (más precisamente, después de la derrota de Lircay), se hizo en nombre de los principios filosóficos y políticos de la civilización occidental y moderna, esto es, de la democracia, de la igualdad, de la solidaridad, etc., pero nada de eso parece haber sido mucho más que una faramalla legitimadora e hipócrita. En realidad, lo que se acabó imponiendo en estas tierras fueron la ley del más fuerte y la brutalidad pura y simple. Es obvio que esta certidumbre de Guzmán discrepa, y no puede menos que discrepar, del juicio autocomplaciente de la historiografía conservadora chilena, por ejemplo, del de Francisco Antonio Encina, un poco menos del de Mario Góngora y Alfredo Jocelyn Holt (solo que en el trabajo historiográfico de estos

* Jorge Guzmán. *La ley del gallinero*. Santiago de Chile. Editorial Sudamericana, 1998.

otros dos encontraremos una evaluación positiva y aun celebratoria de los mismos procedimientos que a Guzmán le parecen deleznable) y que se halla muy cerca del de un Gabriel Salazar.

Contiene, además, la novela que ahora comento la doble propuesta, explícita por un lado e implícita por el otro, de que esa dinámica cagativa a través de la cual el grupo oligárquico generó en este país las formas de la nación y del Estado, forzando sus intereses y su voluntad sobre los del resto del pueblo, es la misma que regula el proceso de la puesta en cintura del entusiasmo revolucionario (el logro de la “estabilidad institucional” y de la “governabilidad” postindependentistas, que, como se sabe, fue muy temprano en Chile *vis-à-vis* las marcas que acerca de este mismo tema registran los demás países de la región) *y que bien pudiera ser también la que regula el desarrollo de la historia entera de nuestra República.*

Contiene, finalmente, la novela de Guzmán, la idea más o menos clara de que la dinámica de marras o bien es funcional de adrede o es, por cualesquiera sean las razones, no contradictoria con un sistema de dominio que existe más allá de nuestras fronteras, cuyo centro de operaciones se encontraba en aquella época localizado en Gran Bretaña y que después lo estará en otros lugares. Ese sistema es visto por el novelista de *La ley del gallinero* en dos de sus etapas: la del protoimperialismo, a través de la figura de Waddington, y la del imperialismo, a través de la de Richardson.

El tiempo de la historia de Chile que cubre *La ley del gallinero*, que es el del ascenso al poder de Diego Portales y, por lo tanto, el de la transición que lleva desde el naufragio del programa liberal a la victoria del conservador, responde a la perspectiva ideológica enunciada más arriba. Del segmento que abarca la “gestión” portaliana hasta su asesinato por orden de un antiguo colaborador, el coronel Agustín Vidaurre, nosotros debemos decir que, aun cuando sea verdad que él no está ausente por completo del diseño guzmaniano, su relevancia es menor. De lo que se ocupa esta novela es del momento previo a la “instalación”, para ponerlo en una jerga grata a la crítica de arte postmoderna, de un arquetipo de gobierno autoritario en el territorio de nuestro país.

En cuanto a los personajes que habitan el mundo representado, mi opinión es que el mayor corte que se puede practicar entre ellos, también salazarescamente, es el que separa al “alto” del “bajo” pueblo, pero siempre que se tenga en cuenta –y esto sí que no es salazaresco– que desde el punto de vista de Jorge Guzmán, el margen de autonomía del bajo pueblo en las relaciones que él entabla con el alto es limitado. Con todo, aun cuando sea cierto que la autonomía que en su trabajo el autor de esta novela le reconoce al bajo pueblo es menos generosa que la que le concede el historiador, también lo es que la presencia estética que el novelista reserva para el bajo pueblo en el dominio de las actividades que a él le conciernen es considerable. En otras palabras, el tratamiento del bajo pueblo es en *La ley del gallinero* más rico y más placentero (esto es, más gozoso y gratificante para quien lee la obra) que el del pueblo alto.

En este mismo nivel de las figuras, un segundo corte de gran importancia es el genérico, entre mujeres y hombres. En *La ley del gallinero*, transversalmente, es decir, con independencia de las determinaciones sociales o de cualquier otra índole que puedan estar actuando sobre ellas, las mujeres son de ordinario más íntegras y más fuertes

que los hombres. Además, las mujeres del bajo pueblo sobresalen en esto con luces propias.

Existen también, entre el personal de *La ley del gallinero*, otros binarismos que ameritan consideración. Por ejemplo, me parece necesario atender aquí al distingo político que separa a los liberales de los conservadores, ya que, por muy miembros de la elite que sean ambos, hay un mar de distancia entre el democrático Rodríguez y el tenebroso Meneses, y mucho más todavía, al distingo ético entre los leales y los desleales. Esta última dicotomía a mí me impresiona sobre todo: premoderna, sin ninguna duda, descreída de la abstracción de la ley y creyente en cambio en la eficacia del contacto cara a cara, así como en la amistad espontánea y sin fines pragmáticos, a la vez que también de carácter transversal, ella moviliza es probable que el criterio de valor más seguro y confiable de parte de un escritor a quien las evaluaciones morales no parecen hacerle mucha gracia. En *La ley del gallinero*, los bellacos lo son si es que no exclusivamente, en buena medida porque son desleales, consigo mismos y/o con los otros.

La figura de Portales, a la que algún crítico no demasiado prudente pudiera querer adjudicarle los honores de estrella principal en el reparto guzmaniano, se desdibuja a poco andar de nuestra lectura, y mi impresión es que eso no es ajeno a la orientación general del proyecto narrativo. Portales está en la novela de Guzmán, *pero no está ni mucho ni muy bien*. Por una parte, lo que le falta absolutamente es magnanimidad, y ni en el relato premoderno, en el que la magnanimidad lo era todo, ni en el moderno, en el que la descubrimos devaluada (pero aún activa), ese es un artículo del que se puede prescindir fácilmente. Un héroe épico que se encuentre desprovisto de un alma grande no se hallará en condiciones de cumplir a cabalidad con las exigencias de un papel protagónico. El Portales de Guzmán pertenece a esa familia de héroes pequeños (héroes “mediocres”, decía Lukács). De otra parte, eso no significa que no haya en este Portales un sujeto inteligente e inescrupuloso, cuyas acciones nefandas tienen el éxito que tienen habida cuenta de una coyuntura histórica que parece requerirlas o, lo que viene a ser la misma cosa, de una coyuntura histórica en la que los dueños del poder pueden hacer un uso óptimo de esta suerte de individuo. Se diría que el don Diego de Jorge Guzmán es así solo la consecuencia de una causa que lo excede con mucho. Por eso —y yo podría insistir más en este asunto, pero no voy a hacerlo—, se me ocurre sugerir aquí la hipótesis de que en la maciza novela que comento el héroe no es singular sino colectivo. Ese héroe no es Portales, sino Chile, *el pueblo de Chile*, en los albores de nuestra vida republicana y, a lo peor, también después.

No quiero hacer abandono de este comentario acerca de los personajes de *La ley del gallinero* sin antes producir por lo menos una nota rápida sobre José Joaquín de Mora. Mora es en la novela de Guzmán el tipo del intelectual ilustrado, europeo y liberal, en el medio de la coyuntura antes descrita. El capítulo de su iluminación americana, el de su “epifanía”, para decirlo con el útil vocablo de Joyce, es aquel en el que Mora descubre que la ilustración no se entiende y no prospera en tierras de América (o, por lo menos, en tierras de Chile) de la misma manera en que se entiende y prospera en las de Europa. Esa conclusión desengañada, a la que llega el dignísimo liberal español al cabo de su fiasco chileno, es, a mi juicio, temible. Es grave que un hombre

tan brillante como Mora la haga suya, porque es de ahí de donde arranca la tesis de la peculiaridad absoluta del mundo americano y, por lo mismo, la negación a nuestra historia y a nuestra cultura modernas de cualquier acceso por las puertal frente a la universalidad. Por ejemplo, la negación de cualquier reclamo legítimo al imperio en nuestro medio de una cosa tan europea, aunque tan poco dispensable, como son los derechos humanos.

En cuanto al discurso narrativo de *La ley del gallinero*, aclaremos desde luego que no se trata de uno sino de varios. No son lo mismo los discursos habituales en tercera persona, como los que cuentan la epidemia de los temblores de Santiago y la muerte y el velorio de la hija que se le va al cielo a la Francisca (la Tinita, con la que los parientes y amigos hacen el “angelito” consabido), que los discursos en primera, verdaderos *tour de force*, como aquel en el que Constanza de Nordenflycht, “después de darle la papa a Ricardito”, conversa con su diario, o el otro en el que Cruz Galleguillos, a lomos de su yegua y más tarde, realiza un minucioso escrutinio de la fortuna familiar. Con todo, si pudiera hablarse de la existencia en esta novela de un supradiscurso o discurso hegemónico, conductor de la masa narrativa (y yo creo que se puede), habría que decir que éste se distingue por su morosidad, por su agudeza y por el ojo del novelista puesto sobre el brillo de lo particular y concreto. Quiero decir con esto que el de Guzmán es un relato que nos seduce a causa de su densidad, de su regodeo en los pormenores jugosos, y debido a su inteligencia, por su perspicacia en la selección, jerarquización y comentario de los materiales con que trabaja.

Un aspecto que a mí me sorprende, sin embargo, es la extraña contención o autocontrol de que hace gala esta prosa. El narrador de Guzmán quiere y suele elegir la distancia, el desapego, la sequedad y hasta el cinismo como aquellos tonos que a él se le antojan como los más apropiados para decir lo que quiere decir. Sin ser un narrador neutral en sentido estricto, notamos que rehúye el afecto, que abomina de la emoción y con más empeño aún de la sensiblería. Sus pares estéticos no habría que buscarlos por ende entre los descendientes del rousseaunianismo a la francesa, esto es, en el examen stendhaliano o proustiano de las capas o las variedades y variaciones de la existencia íntima, sino en la dureza de cierta literatura española, como podría ser la de un Quevedo (y pienso no sólo en *El Buscón*) y, en general, en el lenguaje poco consentidor de la picaresca del barroco. Esto significa que en *La ley del gallinero*, el examen de los pliegues de la interioridad no debe interpretarse como el sinónimo de un aprecio del escritor por la sutileza psicológica. Constituye, por el contrario, una inmersión en la raíz del exabrupto, si es que no en la raíz de la maquinación cruda sin más. Del mismo modo, el grotesco, la caricatura, el sarcasmo y la sátira impiadosos devienen en los elementos retóricos claves en el plano correspondiente.

Pero ese cinismo de fondo de la prosa de Jorge Guzmán se quiebra en unas cuantas oportunidades. Por ejemplo, en su cordial trazado de las hembras populares (Francisca y, sobre todo, Cruz), que son, como señalé más arriba, admirables, o en el de algunos hombres, mayormente los del pueblo (Efraín), aunque no falten entre ellos tres o cuatro “caballeros chilenos” que son merecedores de un tratamiento semejante (Freire, el primero de todos, pero también Carlos Rodríguez, Sofanor Concha y hasta el beato Joaquín Tocornal).

En todo caso, la zona donde el autocontrol narrativo no afloja ni un milímetro es la amorosa y, sobre todo, la sexual. Estos dos departamentos, a pesar de que del segundo hay en la novela de Guzmán bastante, a mí me parece que hubieran dado para un ejercicio de exploración más matizado. Se puede, es cierto, construir un persuasivo raciocinio en torno al prerromanticismo del mundo cultural de cuyo retrato se ocupa *La ley del gallinero*, el que no daría para semejantes delicuescencias, pero a mí eso no me conforma del todo.

Gran novela, sin embargo. Novela histórica, en la tradición del realismo crítico lukacsiano, es la mejor de Jorge Guzmán hasta la fecha y muy probablemente una de las grandes en la evolución de la literatura chilena, aunque yo debo decir que tengo serias dudas de que la vayan a enseñar alguna vez en los colegios.